

Fecha: 15-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAT-MAC SpA

Pág.: 218
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.349

Jueves 15 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2755286

EXTRACTO

JORGE CARVALLO VELASCO, Abogado, Notario Público y Conservador de Comercio y Minas, Titular de la Segunda Notaría Santa Cruz, con oficio en calle Claudio Cancino N° 60, Pasaje Marcel, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2025, ante mí, RODRIGO JAVIER CARDEN AYLWIN y JESSICA JACQUELINE GRANT LÓPEZ, constituyeron una sociedad por acciones. Razón Social: "Constructora y Consultora MAT-MAC SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; b) La prestación de servicios profesionales y técnicos de consultoría en los diferentes campos de la construcción, comercio, agricultura, pesca, industria y minería; c) La realización de trabajos, estudios, consultorías, e intervención y proyectos en materia de urbanismo y medioambientales; d) La ejecución de obras materiales en general que tengan relación con proyectos de seguridad que lleve a cabo la autoridad pública tales como, instalación de cámaras, alarmas, sistema de monitoreo, luminarias, botón de pánico, señalética y otros que formen parte de las medidas tendientes a la prevención de delitos; e) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; f) El desarrollo de parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales, industriales o agrícolas; g) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos; h) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc; montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de infraestructura; i) La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, políductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.; j) Construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas; k) Enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra; l) Subdivisión, loteo, fusión, remodelación y urbanización de bienes raíces; m) La prestación de servicios de terminaciones de construcción, tales como carpintería, tabiquería, yesería, pintura, instalación de pavimentos y revestimientos, cierres perimetrales, obras de paisajismo y similares; n) La ejecución y mantención de instalaciones eléctricas, sanitarias (agua potable y alcantarillado), de gas, de climatización (calefacción y aire acondicionado), y de corrientes débiles (citofonía, alarmas, redes de datos); ñ) La prestación de servicios de asesoría técnica en construcción, inspección técnica de obras (ITO), gestión y administración de proyectos de construcción; o) La importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, representación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de materiales, insumos, herramientas y maquinarias relacionadas con el rubro de la construcción y las actividades antes mencionadas; p) La participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y la celebración de contratos con organismos del Estado, municipalidades, empresas públicas y privadas; y q) En general, cualquier otra actividad industrial, comercial, inmobiliaria, de inversión o de servicios que se relacione directa o indirectamente con los objetivos señalados, o que sea complementaria, análoga o conexa a ellos, pudiendo además desarrollar toda clase de actos y contratos. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 dividido 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que se suscribe y paga por los accionistas de la siguiente forma: a) Don RODRIGO JAVIER CARDEN AYLWIN, suscribe y paga al contado y en dinero efectivo quinientas acciones, en la suma de quinientos mil pesos ya ingresados en caja social; y b) Doña JESSICA JACQUELINE GRANT LÓPEZ, suscribe y paga al contado y en dinero efectivo quinientas

CVE 2755286

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 15-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAT-MAC SpA

Pág. : 219
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.349

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 15 de Enero de 2026

Página 2 de 2

acciones, en la suma de quinientos mil pesos ya ingresados en caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santa Cruz, 04 de diciembre del 2025.



CVE 2755286

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl